

Expediente: 458/23
Carátula: GRAMAJO MATEO ALEXANDER C/ GOMEZ ALFIO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/05/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, ALFIO ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO
900000000000 - GR TOURS S.R.L., -DEMANDADO
20253202026 - GRAMAJO, MATEO ALEXANDER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 458/23



H20703686680

JUICIO: GRAMAJO MATEO ALEXANDER c/ GOMEZ ALFIO ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 458/23

Concepción, 30 de mayo de 2024.-

Al escrito digital presentado por la Dra Faiad en fecha 29/05/2024: Advierte este proveyente que las copias digitales de Acta de Cierre de mediación que acompaña no pertenecen a los presentes autos. No precisa la letrada el carácter de la presentación ni lo solicitado por la parte.

Atento a ello, previo a proveer, aclarare lo peticionado, a fin de dar cumplimiento íntegro con los requisitos de su presentación en juicio. (Art.7 CPCCT).^{RDB}

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.